

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

INFORME CORTO DE AUDITORIA

Por el ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2012

C.P. JOSE ALFONSO MARTINEZ AGUERO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora:
A la Comisión del Deporte del Estado de Sonora¹ (la Entidad)

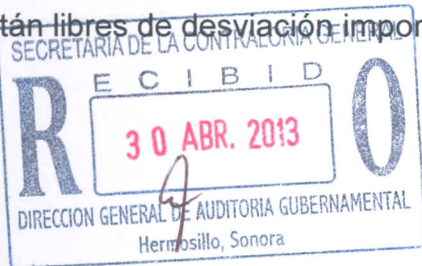
Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2012, y los estados de Ingresos y Egresos, el Estado de Variaciones en el Patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera, A.C. emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la Entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2012, indicados en el primer párrafo de este informe; estos han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Despacho Martínez y Asociados,

C.P. José Alfonso Martínez Agüero

Contador Público

Cédula Profesional Núm. 1256027

Hermosillo, Sonora

23 de abril de 2013

**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVO</u>		
Circulante:		
Inversiones de inmediata realización y efectivo	8,467,029	3,295,081
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	27,004	1,684,966
Subsidio al empleo	44,625	28,588
Anticipo a proveedores	224,649	199,443
	<u>296,278</u>	<u>1,912,997</u>
Suma el activo circulante	<u>8,763,307</u>	<u>5,208,078</u>
Fijo Notas (Notas 3.d y 4):		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	580,940,186	216,006,595
Depósitos en garantía	0	0
	<u>589,703,493</u>	<u>221,214,673</u>
<u>PASIVO</u>		
A corto plazo:		
Proveedores	30,364,244	33,751,330
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo (Nota 6)	1,648,671	1,648,671
Impuestos por pagar	193,133	246,899
Acreedores diversos	0	794,025
Suma el pasivo a corto plazo	<u>32,206,048</u>	<u>36,440,925</u>
Largo plazo:		
Financiamiento bancario (Nota 5)	364,856,022	0
Secretaría de Hacienda Estatal (Nota 6)	2,335,485	3,535,485
Suma el pasivo	<u>399,397,555</u>	<u>39,976,410</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio	215,840,101	216,006,634
Pérdidas Acumuladas:		
De ejercicios anteriores	(35,239,610)	(27,083,775)
Del ejercicio	9,705,447	(7,684,596)
	<u>(25,534,163)</u>	<u>(34,768,371)</u>
Suma el patrimonio	<u>190,305,938</u>	<u>181,238,263</u>
	<u>589,703,493</u>	<u>221,214,673</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
Director General

C. Martín Andrade Aguirre
Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR LOS EJERCICIOS ANUALES
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS POR:		
Subsidio Estatal	291,887,444	175,524,939
Subsidio Federal	12,153,285	8,775,322
Ingresos propios	4,094,274	5,296,880
Otros ingresos	5,470,943	5,398,387
	<u>313,605,946</u>	<u>194,995,528</u>
EGRESOS POR:		
Desarrollo del Deporte	186,100,121	85,692,893
Alto Rendimiento	45,205,051	42,145,772
Administración y Finanzas	15,435,634	16,609,255
Dirección General	7,095,735	26,395,929
Olimpiadas Infantil y Juvenil	25,595,272	22,197,785
Gastos de Origen Federal	23,258,183	8,348,542
Contraloría Interna	1,210,503	1,289,948
	<u>303,900,499</u>	<u>202,680,124</u>
Utilidad (Déficit) del ejercicio	<u>9,705,447</u>	<u>(7,684,596)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
 Director General

C. Martín Andrade Aguirre
 Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en pesos históricos)

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad (Déficit) del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	215,032,195	(17,916,039)	(11,024,723)	186,091,433
Inversión en activo fijos	974,439			974,439
Bajas de activos fijos				
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores de la pérdida neta del ejercicio 2010		(11,024,723)	11,024,723	
Ajustes de ejercicios anteriores		1,856,987		1,856,987
Déficit del ejercicio 2011			(7,684,596)	(7,684,596)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>216,006,634</u>	<u>(27,083,775)</u>	<u>(7,684,596)</u>	<u>181,238,263</u>
Inversión en activos fijos	153,582			153,582
Otros movimientos	(320,115)			\$(320,115)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores de la pérdida neta del ejercicio 2011		(7,684,596)	7,684,596	0
Ajustes de ejercicios anteriores		(471,239)		(471,239)
Utilidad del ejercicio 2012			9,705,447	9,705,447
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>215,840,101</u>	<u>(35,239,610)</u>	<u>9,705,447</u>	<u>190,305,938</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
 Director General

C. Martín Andrade Aguirre
 Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operación:		
Utilidad (Déficit) del ejercicio	9,705,447	(7,684,596)
Cuentas por cobrar	1,616,719	(1,733,597)
Depósitos en garantía	0	10,000
Proveedores	(3,387,086)	12,101,974
Impuestos por pagar	(53,766)	(338,442)
Acreedores diversos	(794,025)	187,886
Adeudo a la Secretaría de Hacienda Estatal	(1,200,000)	(1,333,333)
Financiamiento Bancario (Nota 5)	364,856,022	0
Resultado de ejercicios anteriores	(471,239)	1,856,987
Patrimonio	(166,533)	974,439
Recursos generados por la operación	<u>370,105,539</u>	<u>4,041,318</u>
Inversión		
Adquisición de activos fijos	<u>(364,933,591)</u>	<u>(974,401)</u>
Valores de inmediata realización y efectivo:		
Aumento del ejercicio	5,171,948	3,066,917
Al inicio del ejercicio	<u>3,295,081</u>	<u>228,164</u>
Al final del ejercicio	<u><u>8,467,029</u></u>	<u><u>3,295,081</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
Director General


C. Martín Andrade Aguirre
Director de Administración
y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Cifras en pesos históricos)

1. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros-

Los estados financieros adjuntos de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (en adelante EL CODESON) se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para los cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.
- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamental aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Nombre de la cuenta	Importe	Analizado	%	Observado
Inversiones de inmediata realización y efectivo	8,467,029	8,467,029	100	NO
Cuentas por cobrar	296,278	224,649	76	NO
Depósitos en garantía	0	-	-	
Activos fijos	580,940,186	235,880,121	41	NO
Proveedores	30,364,244	11,929,736	39	NO
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo	1,648,671	1,648,671	100	NO
Impuestos por pagar	193,133	193,133	100	NO
Acreedores diversos	-	-		
Pasivo a largo plazo	2,335,485	2,335,485	100	NO
Financiamiento Bancario	364,856,022	364,856,022	100	NO
Patrimonio	215,840,101	(166,533)	100	NO
Financiamiento Bancario	364,856,022			
Pérdidas acumuladas	(35,239,610)	(35,239,610)	100	NO
Ingresos por subsidios	304,040,729	117,623,104	39	NO
Ingresos propios	4,094,274	2,052,146	50	NO
Otros ingresos	5,470,943	2,728,203	50	NO
Egresos por:	303,900,499	91,723,863	(1)	NO
Desarrollo del Deporte				
Alto Rendimiento				
Administración y finanzas				
Dirección General				
Olimpiada Infantil y Juvenil				
Gastos de origen federal				
Contraloría Interna				

El análisis efectuado sobre los principales saldos que integran la balanza de comprobación del CODESON por el ejercicio 2012 se llevó a cabo basado en las Normas de Auditoría Pública, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y de acuerdo a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Público Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

(1) En Anexo 1 que se acompaña a este informe se detallan por conceptos, importes y porcentaje obtenidos con motivo de la revisión efectuada sobre este rubro.

INFORME PRESUPUESTAL

Los presupuestos de egresos federal y estatal para gastos de operación e inversión son recibidos a través del presupuesto de operación normal, cuyo control se ejerce en el sistema contable examinando las variaciones con respecto a lo autorizado. Los importes autorizados en su inicio adicionados de los incrementos obtenidos se indican en el siguiente cuadro:

	Presupuesto	
	<u>Inicial</u>	<u>Modificado</u>
Ingresos:		
Apoyo Federal	0	12,153,285
Estatal	114,878,600	291,887,444
Propios	8,000,000	4,094,274
Diversos	<u>0</u>	<u>5,470,943</u>
	122,878,600	<u>313,605,946</u>
Egresos	<u>122,878,600</u>	<u>303,900,499</u>

En anexo por separado se adjunta el informe elaborado por el Organismo por el cuarto trimestre del ejercicio 2012, quedando pendiente la elaboración del informe final para la Cuenta Pública cuyo plazo vence posteriormente.

CANCELACION DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 se efectuaron cancelaciones de saldos de activos fijos que en total ascendieron a \$119,986, por dichas cancelaciones se verificó que estuvieran debidamente soportadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del CODESON .

Los estados financieros del CODESON han sido preparados sobre la base de costo histórico, de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental y las normas de información financiera de los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales reglamentan y estipulan entre otras consideraciones que la información básica se formule y prepare en base al ejercicio programático del gasto devengado, registro de activos fijos como gastos de inversión sin reconocimiento de la inflación en la información financiera.

b. Bases de contabilización-

El registro de las operaciones se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que dispone que el registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberá llevarse a cabo de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y sus políticas.

c. Inversiones de inmediata realización –

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

d. Inmuebles, mobiliario y equipo –

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

El CODESON efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

e. Control presupuestal –

El Organismo deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado

4. Inmuebles, mobiliario y equipo:

	2012	2011
Inmuebles	194,458,960	194,458,960
Mobiliario y Equipo	21,009,766	20,932,197
Equipo de Transporte	615,438	615,438
Obra en proceso	364,856,022	0
Total	580,940,186	216,006,595

La Obra en Proceso se refiere a la construcción de un Estadio de Béisbol ubicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; para su construcción el CODESON celebró un contrato mixto de obra pública financiada a precio alzado, precios unitarios y tiempo determinado con un valor de \$377,607,980 pesos.

5. Financiamiento Bancario:

El 27 de febrero de 2012 se celebró un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, participando en este evento los siguientes: Promotora Vale de Vivienda, S.A. de C.V., Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V., Banco Interacciones, S.A. y Banco Multiva, S.A..

Declaran las partes involucradas que es su deseo contratar el crédito hasta por la cantidad de \$334,648,334 pesos, a efecto de que dichos recursos se utilicen hasta donde alcancen para la ejecución del Contrato Mixto de Obra Pública.

6. Cuenta por pagar a la Secretaría de Hacienda Estatal:

Este adeudo proviene de un apoyo financiero recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal el 12 de noviembre de 2009 por la cantidad de \$8,000,000, destinado para cubrir compromisos con ciertos acreedores; es pagadero en amortizaciones mensuales, no se pactó el pago de intereses y el vencimiento es en diciembre de 2014. El detalle es como sigue:

	2012	2011
Importe del adeudo	3,984,156	5,184,156
Menos- Vencimientos a un año del pasivo a largo plazo	(1,648,671)	(1,648,671)
Pasivo a largo plazo	2,335,485	3,535,485

7. Entorno fiscal:

El CODESON está exento del Impuesto sobre la Renta en virtud de que su operación no persigue fines de lucro, sin embargo el Organismo se encuentra obligada a cumplir cabalmente con los requisitos de deducibilidad de sus gastos, ya que la misma Ley establece que por aquellos gastos en que se incurran y que sean no deducibles, en ese monto pasarán a formar parte del remanente acumulable del ejercicio, con lo cual deberá calcularse el impuesto en base al porcentaje que proceda y posteriormente declararse ante las Autoridades Hacendarias.


8. Normas de Información Financieras Mexicanas-

Mediante oficio respectivo la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- . NIF B-4 Utilidad integral.
- . NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- . NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- . NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- . NIF C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.



Lic. Vicente Ángel Sagrestano Alcaraz
Director General



C. Martín Andrade Aguirre
Director de Administración y
Finanzas